# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 152 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARTA MENÁRGUEZ SALOMÓN, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 224/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON DANIEL RICARDO GONZÁLEZ SUÁREZ frente a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L. U., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

"PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda dejar en suspenso la ejecución despachada, por encontrarse la entidad ejecutada I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L. U., en situación de concurso de acreedores. Hágase entrega a la parte actora de copia sellada de la demanda y testimonio de la sentencia recaída en este procedimiento, así como del auto despachando ejecución y de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Asimismo, se acuerda el levantamiento de los embargos realizados sobre las cuentas bancarias del ejecutado y las posibles devoluciones tributarias que la AEAT tuviera pendiente de devolver a la ejecutada.

Realícese la baja telemática de ambos embargos y, una vez realizadas las anteriores diligencias, procédase al Archivo ya acordado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L. U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 5 de mayo de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.053/20)

BOCM-20200710-152